

Unidad de Transparencia
Oficio: **SC/UTPE/SASS/01467/2024**
Folio: **220456224000858**
Asunto: **Notificación**

Querétaro, Qro., a 08 de octubre 2024.

Estimada persona solicitante
Presente.

Hago propicia la ocasión para extenderle un afectuoso saludo, y a su vez, en seguimiento a la solicitud recibida en esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con folio **220456224000858**, en este tenor emito el siguiente pronunciamiento:

Solicitud:

*“Sueldo base mensual del Gobernador, Gastos de representación y viáticos 2024, Total de plazas 2024 (base, confianza, vacantes); Presupuesto de egresos y fórmulas de distribución; Listado de expropiaciones; Nombre contribuyentes a quienes se condonó crédito fiscal; Nombre personas habilitadas para corredores y notarios.”
(sic)*

Respuesta: De una lectura a su solicitud, se advierte que se trata de información publicada dentro de los portales Nacional y local de Transparencia, específicamente de los artículos **66 fracciones VII - (Tabuladores de remuneraciones de los servidores públicos), VII - (Tabuladores de gastos de representación y viáticos), IX - (Número Total de Plazas) y artículo 67, fracciones II - (Presupuesto de egresos), III - (Expropiaciones decretadas y ejecutadas), IV - (Personas a quienes se les ha condonado algún crédito fiscal) y V - (Listado de Notarios Públicos)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, donde se encuentra la información de su interés, misma que puede ser corroborada por usted a través de las siguientes indicaciones:

Artículo 66, fracciones:

VII:

1. Ingresar a la página del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el sitio: <https://www.queretaro.gob.mx/>
2. Dar clic en el apartado **“PORTAL TRANSPARENCIA”**;
3. Posteriormente, clic en el recuadro denominado **“LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”**;
4. Luego, dar clic en **“Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo”**;
5. Posteriormente, seleccionar: **“66 Fracción VII- Tabuladores de remuneraciones de los servidores públicos”**;
6. Descargar el formato Excel denominado **“Formato Remuneraciones II Trimestre 2024”**;
7. Después, abrir el archivo en formato Excel descargado, y podrá encontrar la información de su interés filtrando por el concepto **“GOBERNADOR”** en la columna **“Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)”**.

VIII:

1. Ingresar a la página del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el sitio: <https://www.queretaro.gob.mx/>
2. Dar clic en el apartado **"PORTAL TRANSPARENCIA"**;
3. Posteriormente, clic en el recuadro denominado **"LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"**;
4. Luego, dar clic en **"Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo"**;
5. Posteriormente, seleccionar: **"66 Fracción VII- Tabuladores de gastos de representación y viáticos"**;
6. Dar clic en **"Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación"**;
7. Descargar el formato Excel denominado **"Gastos de representación y viáticos - 2024"**;
8. Después, abrir el archivo en formato Excel descargado, y podrá encontrar la información de su interés.

IX:

1. Ingresar a la página del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el sitio: <https://www.queretaro.gob.mx/>
2. Dar clic en el apartado **"PORTAL TRANSPARENCIA"**;
3. Posteriormente, clic en el recuadro denominado **"LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"**;
4. Luego, dar clic en **"Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo"**;
5. Posteriormente, seleccionar: **"66 Fracción IX- Número Total de Plazas"**;
6. Dar clic en **"b) Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza"**;
7. Descargar el formato Excel denominado **"Total de plazas vacantes y ocupadas 2024"**;
8. Después, abrir el archivo en formato Excel descargado, y podrá encontrar la información de su interés.

Artículo 67, fracciones:

II:

1. Ingresar a la página del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el sitio: <https://www.queretaro.gob.mx/>
2. Dar clic en el apartado **"PORTAL TRANSPARENCIA"**;
3. Posteriormente, clic en el recuadro denominado **"LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"**;
4. Luego, dar clic en **"Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo"**;
5. Posteriormente, seleccionar: **"67 Fracción II- Presupuesto de egresos"**;
6. Descargar los formatos Excel denominados **"Presupuesto de egresos 2024"** y **"Egresos y fórmulas de distribución de los recursos 2024"**;
7. Después, abrir los archivos en formato Excel descargados, y podrá encontrar la liga a la información de su interés, y por cuanto ve al presupuesto de egresos 2024, ir la columna denominada **"Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la entidad federativa que corresponda"**.

III:

1. Ingresar a la página del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el sitio: <https://www.queretaro.gob.mx/>
2. Dar clic en el apartado **"PORTAL TRANSPARENCIA"**;
3. Posteriormente, clic en el recuadro denominado **"LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"**;
4. Luego, dar clic en **"Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo"**;
5. Posteriormente, seleccionar: **"67 Fracción III- Expropiaciones decretadas y ejecutadas"**;
6. Descargar el formato Excel denominado **"Expropiaciones realizadas 2024"**;
7. Después, abrir el archivo en formato Excel descargado, y podrá encontrar la liga a la información de su interés.

IV:

1. Ingresar a la página del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el sitio: <https://www.queretaro.gob.mx/>
2. Dar clic en el apartado **"PORTAL TRANSPARENCIA"**;
3. Posteriormente, clic en el recuadro denominado **"LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"**;
4. Luego, dar clic en **"Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo"**;
5. Posteriormente, seleccionar: **"67 Fracción IV- Personas a quienes se les ha condonado algún crédito fiscal"**;
6. Descargar el formato Excel denominado **"Contribuyentes que recibieron cancelación créditos fiscales 2024"**;
7. Después, abrir el archivo en formato Excel descargado, y podrá encontrar la liga a la información de su interés.

V:

1. Ingresar a la página del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el sitio: <https://www.queretaro.gob.mx/>
2. Dar clic en el apartado **"PORTAL TRANSPARENCIA"**;
3. Posteriormente, clic en el recuadro denominado **"LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"**;
4. Luego, dar clic en **"Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo"**;
5. Posteriormente, seleccionar: **"67 Fracción V- Listado de Notarios Públicos"**;
6. Descargar el formato Excel denominado **"Corredores y Notarios Públicos 2024"**;
7. Después, abrir el archivo en formato Excel descargado, y podrá encontrar la liga a la información de su interés.

Lo que se contesta en estos términos de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro:

"Artículo 128. Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante, en un plazo no mayor a cinco días, la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información".

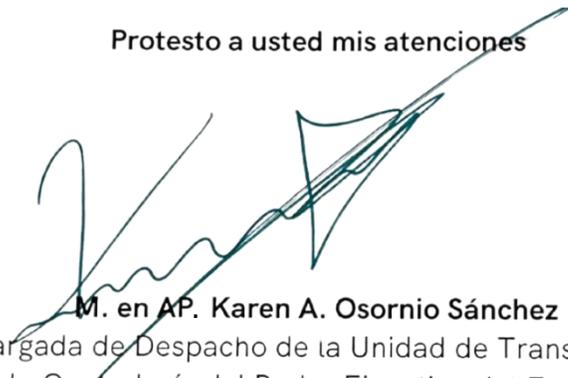
En ese tenor, **esta Unidad de Transparencia** espera tenga por atendida su solicitud, comunicándole la disposición institucional para proteger el derecho de acceso a la información y para cumplir las obligaciones derivadas de la legislación de la materia en todos sus términos. En caso de tener duda, podrá ponerse en contacto con esta Unidad de Transparencia, cuyos datos se encuentran a pie de página.

Por último, le recuerdo que el uso debido o indebido de la información que se entrega es total responsabilidad de quien la solicita.

Lo que le notifico por esta vía, con fundamento los artículos 1 y 6 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 3 fracción VIII, 6 inciso a), 14, 16, 45, 46, 66 fracciones VII, VIII, IX, 67 fracciones II, III, IV y V, 121 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 1, 19 y 23 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Protesto a usted mis atenciones


M. en AP. Karen A. Osornio Sánchez

Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Archivo.
KAOS/usy